



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Hacienda
Oficina Presupuesto

RESOLUCION No. **0001**
(**02 ENE 2017**)

Por medio de la cual se realizan créditos y contracreditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2017.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 36 de la Ordenanza 736 del 21 de noviembre de 2016, el artículo 36 del Decreto 0410 del 29 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número Ordenanza 736 del 21 de noviembre de 2016 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017.

Que mediante Decreto número 0410 del 29 de diciembre de 2016 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2017.

Que el artículo 36 del Decreto No. 0410 de 2016, concordante con el artículo 36 de la Ordenanza 736 de 2016, estableció que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada Sección Presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de Inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por Resolución dictada por la Gobernadora.

Que la Profesional Especializada (e) de la Sección de Presupuesto, certifica, que existen saldos de libre afectación, así:

CODIGO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
0301 - 1 - 33 - 1000	Capitalización de patrimonios autónomos para provisión de pensiones	ICLD - Funciona	742.000.000

Con fundamento en lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017 en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 742.000.000) M/CTE, así:

